



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)

Proyectó y Elaboró: Jorge Andrés Montoya Gómez
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co

GACETA No. 270

Armenia, 18 de AGOSTO de 2023

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

001. DECRETO No. 0656 DEL 09 DE AGOSTO DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENIA FISCAL 2023”

DECRETO No. 0656 DEL 09 DE AGOSTO DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENIA FISCAL 2023”

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACION CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 05329 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional No. 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza No. 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 92, la Ordenanza No.019 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Departamento del Quindío*
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 DE AGOSTO 09 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 05329 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional No. 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza No. 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 92, la Ordenanza No. 019 de 2022 y,

CONSIDERANDO

- a) Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, hace alusión a las atribuciones del Gobernador, e indicó en el numeral 2° como una de ellas, la de *“Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes”*.
- b) Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”* en su artículo 82 establece que, *“La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (L. 38/89, art. 68; L. 179/94, art. 35)”. (Se subraya)*
- c) Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 89 hace alusión a las modificaciones al decreto de liquidación, y establece que, *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador (...) Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. Copia*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda del Departamento con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja."

- d) Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 92 indica acerca del certificado de disponibilidad para traslados presupuestales que, "El certificado de disponibilidad para efectuar traslados presupuestales en el presupuesto del sector central del Departamento, será expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho certificado será expedido por el jefe de Presupuesto o quien haga sus veces".
- e) Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 019 del 05 de diciembre de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO".
- f) Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 00954 del 19 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTOS".
- g) Que de conformidad al artículo décimo cuarto de la Ordenanza No. 019 del 05 de diciembre de 2022, se hizo alusión a los cambios en el Plan Operativo anual de inversiones – POAI, e indico lo siguiente:
- ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** Los cambios del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia podrán efectuarse mediante Acto Administrativo, siempre y cuando no alteren el valor total de la Inversión aprobado para cada unidad ejecutora y contarán con la autorización previa de la Secretaría de Planeación Departamental y con los saldos disponibles en el Presupuesto de Gastos.
- h) Que la Secretaria del Interior, por medio del oficio No. S.I.20.145.01-01037 del 08 de agosto de 2023, solicita traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento a los proyectos con código BPIN No. **2020003630060** denominado "Implementación de acciones con los Entes Municipales, para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindío", **2020003630065** denominado "Asistencia, atención y capacitación a la población excombatiente en el Departamento del Quindío.", **2020003630066** denominado "Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Departamento del Quindío, para mejorar la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana", **2020003630070** denominado "Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindío", **2020003630071** denominado "Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política", por un valor de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$323.500.000,00)**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

de este Decreto), siendo necesario crear los rubros presupuestales que se relacionan a continuación:

CODIGO	NOMBRE
0309 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.4503016.070.27110 - 20	Frazadas y mantas de viaje (excepto mantas eléctricas)
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.27120 - 20	Ropa de cama, mesa, tocador o cocina
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.32131 - 20	Papel del tipo utilizado para la fabricación de papel higiénico o papel facial, toallas o servilletas y papeles similares de uso doméstico, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados, plisados, gofrados, estampados, o decorados en la superficie o impresos, en rollos o en hojas
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.32196 - 20	Toallas sanitarias (almohadillas) y tampones higiénicos, y pañales para bebés y artículos similares, de cualquier material (excepto prendas de tela de la subclase 28235
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.35321 - 20	Jabón; productos orgánicos tensoactivos y preparados para usar como jabón; papel, guata, fieltro y materiales textiles no tejidos, impregnados, revestidos, o recubiertos con jabón o detergente
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.35323 - 20	Perfumes y preparados de tocador, preparaciones para maquillaje, preparaciones para el cabello e higiene bucal y dental, preparaciones para afeltrar y desodorantes personales
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.36940 - 20	Servicios de mesa, utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y de tocador, de materiales plásticos
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38150 - 20	Somieres, colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38993 - 20	Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o vehículos, escobas mecánicas de uso manual (excepto las de motor), pinceles y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y rodillos para pintar; rasquetas de caucho o material flexible similar
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38994 - 20	Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos; pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes; peines, peinetas, pasadores y artículos similares para el pelo; rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado (excepto aparatos electrotérmicos) y sus partes; pulverizadores de 463 Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos tocador, sus monturas y cabezas de monturas; bórlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42912 - 20	Artículos para la mesa, la cocina (excepto cubiertos) o el hogar y sus partes y piezas, de hierro, acero, cobre o aluminio; aparatos de cocina y de calefacción de los usados para propósitos domésticos, no eléctricos, de cobre; esponjillas y almohadillas para fregar o pulir, ollas, guantes, y artículos análogos de hierro, acero, cobre o 524 Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos aluminio; lana de hierro o acero, aparatos mecánicos accionados a mano, de un peso máximo de 10 kg usados para preparar, acondicionar o servir comidas o bebidas
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42916 - 20	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, paletas para servir tortas, cuchillos de pescado, cuchillos para untar, pinzas para azúcar y otros artículos análogos para la mesa o la cocina
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o molidores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados de edificios, de zinc; perchas y ganchos para sombreros, soportes para repisas; de metales comunes; puertas automáticas de metales comunes; tubos flexibles de metales comunes; placas con nombre, campanas y estatuillas, de metales comunes
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029.066.91290 - 92	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502035.071.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

- i) Que, para realizar el traslado presupuestal, la Secretaría del Interior, requiere contracreditar recursos por valor **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$323.500.000,00)**, en los siguientes rubros presupuestales:

SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.1202004.060.32149 - 20	Otros papeles y cartones, guata de celulosa y napas de fibras de celulosa, revestidos, impregnados, engomados o adhesivos, recubiertos, coloreados, decorados o impresos en la superficie, en rollos o en hojas, acondicionados para la venta al por menor	\$ 1,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502001.071.32149 - 20	Otros papeles y cartones, guata de celulosa y napas de fibras de celulosa, revestidos, impregnados, engomados o adhesivos, recubiertos, coloreados, decorados o impresos en la superficie, en rollos o en hojas, acondicionados para la venta al por menor	\$ 1,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502035.071.32149 - 20	Otros papeles y cartones, guata de celulosa y napas de fibras de celulosa, revestidos, impregnados, engomados o adhesivos, recubiertos, coloreados, decorados o impresos en la superficie, en rollos o en hojas, acondicionados para la venta al por menor	\$ 2,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4501029.066.63393 - 92	Otros servicios de comidas contratadas	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.071.64118 - 20	Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros	\$ 6,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4503003.070.64119 - 20	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.007.00.00.00.4503003.070.72252 - 20	Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles no residenciales (vivienda) a comisión o por contrato	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.4503003.070.87153 - 20	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.065.91137 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple	\$ 4,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029.066.91119 - 42	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 50,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029.066.91119 - 92	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 200,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503016.070.91290 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	\$ 27,000,000.00

- j) Que, para realizar el traslado presupuestal, la Secretaría del Interior, requiere acreditar recursos por valor de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$323.500.000,00)**, en los siguientes rubros presupuestales:

SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00.4501029.066.45230 - 92	Máquinas para el procesamiento automático de datos, que contengan una caja o cobertura común, al menos una unidad central de proceso y una unidad de entrada y salida, combinados o no	\$ 77,031,331.86
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4501029.066.49119 - 42	Vehículos automotores para usos especiales n.c.p	\$ 50,000,000.00
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4501029.066.49119 - 92	Vehículos automotores para usos especiales n.c.p	\$ 77,968,668.14
0309 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.4503016.070.27110 - 20	Frazadas y mantas de viaje (excepto mantas eléctricas)	\$ 2,905,230.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.27120 - 20	Ropa de cama, mesa, tocador o cocina	\$ 1,159,065.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.32131 - 20	Papel del tipo utilizado para la fabricación de papel higiénico o papel facial, toallas o servilletas y papeles similares de uso doméstico, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados, plisados, gofrados, estampados, o decorados en la superficie o impresos, en rollos o en hojas	\$ 271,830.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.32196 - 20	Toallas sanitarias (almohadillas) y tampones higiénicos, y pañales para bebés y artículos similares, de cualquier material (excepto prendas de tela de la subclase 28235	\$ 378,030.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.35321 - 20	Jabón; productos orgánicos tensoactivos y preparados para usar como jabón; papel, guata, fieltro y materiales textiles no tejidos, impregnados, revestidos, o recubiertos con jabón o detergente	\$ 444,750.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.35323 - 20	Perfumes y preparados de tocador, preparaciones para maquillaje, preparaciones para el cabello e higiene bucal y dental, preparaciones para afeitarse y desodorantes personales	\$ 977,055.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.36940 - 20	Servicios de mesa, utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y de tocador, de materiales plásticos	\$ 1,443,240.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38150 - 20	Somieres, colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	\$ 9,811,202.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38993 - 20	Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o vehículos, escobas mecánicas de uso manual (excepto las de motor), pinceles y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y rodillos para pintar; rasquetas de caucho o material flexible similar	\$ 669,915.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38994 - 20	Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos; pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes; peines, peinetas, pasadores y artículos similares para el pelo; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado (excepto aparatos electrostáticos) y sus partes; pulverizadores de 463 Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	\$ 152,925.00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42912 - 20	Artículos para la mesa, la cocina (excepto cubiertos) o el hogar y sus partes y piezas, de hierro, acero, cobre o aluminio; aparatos de cocina y de calefacción de los usados para propósitos domésticos, no eléctricos, de cobre; esponjillas y almohadillas para fregar o pulir, ollas, guantes, y artículos análogos de hierro, acero, cobre o 524 Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos aluminio; lana de hierro o acero, aparatos mecánicos accionados a mano, de un peso máximo de 10 kg usados para preparar, acondicionar o servir comidas o bebidas	\$ 3,261,945.00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42916 - 20	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, paletas para servir tortas, cuchillos de pescado, cuchillos para untar, pinzas para azúcar y otros artículos análogos para la mesa o la cocina	\$ 2,014,755.00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rzones y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados de edificios, de zinc; perchas y ganchos para sombreros, soportes para repisas; de metales comunes; puertas automáticas de metales comunes; tubos flexibles de metales comunes; placas con nombre, campanas y estatuillas, de metales comunes	\$ 23,510,058.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1202004.060.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.065.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 4,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029.066.91290 - 92	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	\$ 55,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071.96290 - 20	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	\$ 8,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502035.071.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 3,000,000.00

- k) Que la Jefe de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, certificó la existencia de la disponibilidad presupuestal en el rubro a contracreditar el día 09 de agosto de 2023, esto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
- l) Que la Secretaría de Hacienda Departamental emitió concepto favorable el día 09 de agosto de 2023, para la realización del traslado presupuestal solicitado, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
- m) Que la Secretaría de Planeación Departamental, emitió concepto favorable del rubro a contracreditar mediante oficio No. S.P.P.C.74.40.01-00791 del 04 de agosto de 2023, lo anterior con el fin de realizar el traslado presupuestal solicitado, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
- n) Que, en virtud de lo anterior, el Secretario Jurídico y de Contratación con delegación de funciones del cargo de Gobernador del Departamento del Quindío.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2023, los siguientes rubros presupuestales:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN
UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE
0309 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.4503016.070.27110 - 20	Frazadas y mantas de viaje (excepto mantas eléctricas)
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.27120 - 20	Ropa de cama, mesa, tocador o cocina
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.32131 - 20	Papel del tipo utilizado para la fabricación de papel higiénico o papel facial, toallas o servilletas y papeles similares de uso doméstico, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados, plisados, gofrados, estampados, o decorados en la superficie o impresos, en rollos o en hojas
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.32196 - 20	Toallas sanitarias (almohadillas) y tampones higiénicos, y pañales para bebés y artículos similares, de cualquier material (excepto prendas de tela de la subclase 28235
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.35321 - 20	Jabón; productos orgánicos tensoactivos y preparados para usar como jabón; papel, guata, fieltro y materiales textiles no tejidos, impregnados, revestidos, o recubiertos con jabón o detergente
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.35323 - 20	Perfumes y preparados de tocador, preparaciones para maquillaje, preparaciones para el cabello e higiene bucal y dental, preparaciones para afeitarse y desodorantes personales

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

CODIGO	NOMBRE
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.36940 - 20	Servicios de mesa, utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y de tocador, de materiales plásticos
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38150 - 20	Somieres, colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38993 - 20	Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o vehículos, escobas mecánicas de uso manual (excepto las de motor), pinceles y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y rodillos para pintar; rasquetas de caucho o material flexible similar
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38994 - 20	Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos; pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes; peines, peinetas, pasadores y artículos similares para el pelo; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado (excepto aparatos electrolérmicos) y sus partes; pulverizadores de 463 Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42912 - 20	Artículos para la mesa, la cocina (excepto cubiertos) o el hogar y sus partes y piezas, de hierro, acero, cobre o aluminio; aparatos de cocina y de calefacción de los usados para propósitos domésticos, no eléctricos, de cobre; esponjillas y almohadillas para fregar o pulir, ollas, guantes, y artículos análogos de hierro, acero, cobre o 524 Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos aluminio; lana de hierro o acero, aparatos mecánicos accionados a mano, de un peso máximo de 10 kg usados para preparar, acondicionar o servir comidas o bebidas
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42916 - 20	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, paletas para servir tortas, cuchillos de pescado, cuchillos para untar, pinzas para azúcar y otros artículos análogos para la mesa o la cocina
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o molidores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados de edificios, de zinc; perchas y ganchos para sombreros, soportes para repisas; de metales comunes; puertas automáticas de metales comunes; tubos flexibles de metales comunes; placas con nombre, campanas y estatuillas, de metales comunes
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029.066.91290 - 92	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502035.071.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracredítese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2023, aprobado por el Ordenanza No. 019 del 05 de diciembre de 2022, la suma de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$323.500.000,00)**, en los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN
UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2	Gastos	\$ 323,500,000.00
0309 - 2.3	Inversión	\$ 323,500,000.00
0309 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 323,500,000.00
0309 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 323,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 4,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 4,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 4,500,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 4,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 4,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.1202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los servicios de justicia	\$ 1,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.1202004.060	Implementación de acciones con los Entes Municipales, para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindío	\$ 1,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.1202004.060.32149 - 20	Otros papeles y cartones, guata de celulosa y napas de fibras de celulosa, revestidos, impregnados, engomados o adhesivos, recubiertos, coloreados, decorados o impresos en la superficie, en rollos o en hojas, acondicionados para la venta al por menor	\$ 1,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 1,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502001.071	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política.	\$ 1,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502001.071.32149 - 20	Otros papeles y cartones, guata de celulosa y napas de fibras de celulosa, revestidos, impregnados, engomados o adhesivos, recubiertos, coloreados, decorados o impresos en la superficie, en rollos o en hojas, acondicionados para la venta al por menor	\$ 1,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502035	Formulación de la política pública departamental para la acción comunal	\$ 2,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502035.071	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política.	\$ 2,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502035.071.32149 - 20	Otros papeles y cartones, guata de celulosa y napas de fibras de celulosa, revestidos, impregnados, engomados o adhesivos, recubiertos, coloreados, decorados o impresos en la superficie, en rollos o en hojas, acondicionados para la venta al por menor	\$ 2,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 319,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 21,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 21,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 21,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 21,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4501029	Fortalecimiento institucional a organismos de seguridad	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4501029.066	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Departamento del Quindío, para mejorar la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4501029.066.63393 - 92	Otros servicios de comidas contratadas	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 6,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.071	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política.	\$ 6,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.071.64118 - 20	Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros	\$ 6,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4503003	Servicio de asistencia técnica	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4503003.070	Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindío	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4503003.070.64119 - 20	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.007.00	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.007.00.00	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.007.00.00.00	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.007.00.00.00.4503003	Servicio de asistencia técnica	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.007.00.00.00.4503003.070	Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindío	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.007.00.00.00.4503003.070.72252 - 20	Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles no residenciales (vivienda) a comisión o por contrato	\$ 10,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.4503003	Servicio de asistencia técnica	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.4503003.070	Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindío	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.4503003.070.87153 - 20	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	\$ 5,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 283,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 283,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 283,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 283,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	\$ 4,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.065	Asistencia, atención y capacitación a la población excombatiente en el Departamento del Quindío.	\$ 4,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.065.91137 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple	\$ 4,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029	Fortalecimiento institucional a organismos de seguridad	\$ 250,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029.066	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Departamento del Quindío, para mejorar la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.	\$ 250,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029.066.91119 - 42	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 50,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029.066.91119 - 92	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 200,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 2,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política.	\$ 2,000,000.00

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503016	Servicio de atención a emergencias y desastres	\$ 27,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503016.070	Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindío	\$ 27,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503016.070.91290 - 20	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	\$ 27,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2023, aprobado por el Ordenanza No. 019 del 05 de diciembre de 2022, la suma **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$323.500.000,00)**, en los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN
UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2	Gastos	\$ 323,500,000.00
0309 - 2.3	Inversión	\$ 323,500,000.00
0309 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 323,500,000.00
0309 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 205,000,000.00
0309 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 205,000,000.00
0309 - 2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 205,000,000.00
0309 - 2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 77,031,331.86
0309 - 2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 77,031,331.86
0309 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 77,031,331.86
0309 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00.4501029	Fortalecimiento institucional a organismos de seguridad	\$ 77,031,331.86
0309 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00.4501029.066	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Departamento del Quindío, para mejorar la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.	\$ 77,031,331.86
0309 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00.4501029.066.45230	Máquinas para el procesamiento automático de datos, que contengan una caja o cobertura común, al menos una unidad central de proceso y una unidad de entrada y salida, combinados o no	\$ 77,031,331.86
0309 - 2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	\$ 127,968,668.14
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 127,968,668.14
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 127,968,668.14
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4501029	Fortalecimiento institucional a organismos de seguridad	\$ 127,968,668.14
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4501029.066	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Departamento del Quindío, para mejorar la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.	\$ 127,968,668.14
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4501029.066.49119 - 42	Vehículos automotores para usos especiales n.c.p	\$ 50,000,000.00
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4501029.066.49119 - 92	Vehículos automotores para usos especiales n.c.p	\$ 77,968,668.14
0309 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 118,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 47,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 2,905,230.00
0309 - 2.3.2.02.01.002.00	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 2,905,230.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.01.002.00.00	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 2,905,230.00
0309 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 2,905,230.00
0309 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.4503016	Servicio de atención a emergencias y desastres	\$ 2,905,230.00
0309 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.4503016.070	Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindío	\$ 2,905,230.00
0309 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.4503016.070.27110 - 20	Frazadas y mantas de viaje (excepto mantas eléctricas)	\$ 2,905,230.00
0309 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 15,308,012.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 15,308,012.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 15,308,012.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 15,308,012.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016	Servicio de atención a emergencias y desastres	\$ 15,308,012.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070	Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindío	\$ 15,308,012.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.27120 - 20	Ropa de cama, mesa, tocador o cocina	\$ 1,159,065.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.32131 - 20	Papel del tipo utilizado para la fabricación de papel higiénico o papel facial, toallas o servilletas y papeles similares de uso doméstico, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados, plisados, gofrados, estampados, o decorados en la superficie o impresos, en rollos o en hojas	\$ 271,830.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.32196 - 20	Toallas sanitarias (almohadillas) y tampones higiénicos, y pañales para bebés y artículos similares, de cualquier material (excepto prendas de tela de la subclase 28235	\$ 378,030.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.35321 - 20	Jabón; productos orgánicos tensoactivos y preparados para usar como jabón; papel, guata, fieltro y materiales textiles no tejidos, impregnados, revestidos, o recubiertos con jabón o detergente	\$ 444,750.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.35323 - 20	Perfumes y preparados de tocador, preparaciones para maquillaje, preparaciones para el cabello e higiene bucal y dental, preparaciones para afeitarse y desodorantes personales	\$ 977,055.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.36940 - 20	Servicios de mesa, utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y de tocador, de materiales plásticos	\$ 1,443,240.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38150 - 20	Somieres, colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	\$ 9,811,202.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38993 - 20	Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o vehículos, escobas mecánicas de uso manual (excepto las de motor), pinceles y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y rodillos para pintar; rasquetas de caucho o material flexible similar	\$ 669,915.00
0309 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4503016.070.38994 - 20	Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos; pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarrillos (puros) o cigarrillos, y sus partes; peines, peinetas, pasadores y artículos similares para el pelo; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado (excepto aparatos electrotérmicos) y sus partes; pulverizadores de 463 Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	\$ 152,925.00
0309 - 2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 28,786,758.00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 28,786,758.00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 28,786,758.00

11

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 28,786,758.00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016	Servicio de atención a emergencias y desastres	\$ 28,786,758.00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070	Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindío	\$ 28,786,758.00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42912 - 20	Artículos para la mesa, la cocina (excepto cubiertos) o el hogar y sus partes y piezas, de hierro, acero, cobre o aluminio; aparatos de cocina y de calefacción de los usados para propósitos domésticos, no eléctricos, de cobre; esponjillas y almohadillas para fregar o pulir, ollas, guantes, y artículos análogos de hierro, acero, cobre o 524 Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos aluminio; lana de hierro o acero, aparatos mecánicos accionados a mano, de un peso máximo de 10 kg usados para preparar, acondicionar o servir comidas o bebidas	\$ 3,261,945.00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42916 - 20	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, paletas para servir tortas, cuchillos de pescado, cuchillos para untar, pinzas para azúcar y otros artículos análogos para la mesa o la cocina.	\$ 2,014,755.00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503016.070.42999 - 20	Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados de edificios, de zinc; perchas y ganchos para sombreros, soportes para repisas; de metales comunes; puertas automáticas de metales comunes; tubos flexibles de metales comunes; placas con nombre, campanas y estatuillas, de metales comunes	\$ 23,510,058.00
0309 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 71,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 71,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 71,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 71,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 71,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los servicio de justicia	\$ 1,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1202004.060	Implementación de acciones con los Entes Municipales, para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindío	\$ 1,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1202004.060.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1,500,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	\$ 4,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.065	Asistencia, atención y capacitación a la población excombatiente en el Departamento del Quindío.	\$ 4,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.065.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 4,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029	Fortalecimiento institucional a organismos de seguridad	\$ 55,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029.066	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Departamento del Quindío, para mejorar la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.	\$ 55,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501029.066.91290 - 92	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	\$ 55,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 8,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política.	\$ 8,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071.96290 - 20	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	\$ 8,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0656 AGOSTO 09 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502035	Formulación de la política pública departamental para la acción comunal	\$ 3,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502035.071	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política.	\$ 3,000,000.00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502035.071.91119 - 20	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 3,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2023.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Julian Mauricio Jara Morales

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN CON DELEGACIÓN DE
FUNCIONES DEL CARGO DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO

Aprobó: Beatriz Eugenia Londoño Giraldo / Secretaria de Hacienda
Aprobó: Luis Alberto Rincón Quintero / Secretario de Planeación
Revisó: Eleana Andrea Calcedo Arias / Directora Financiera / Secretaria de Hacienda
Revisó: Paola Uribe Londoño / Jefe de Presupuesto / Secretaria de Hacienda
Revisó: María Camila Rodríguez Rendón (componente Jurídico) / Contratista / Secretaria de Hacienda
Elaboró: Erika Tatiana Salinas Muñoz / Contratista / Secretaria de Hacienda